



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

100*Perro abandonado*

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar para ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente contenido:

“Los perros de los propietarios relacionados más abajo están, al día de hoy, en la Perrera de Natura Park, poniendo de manifiesto que ha ingresado el animal en el citado centro recogido en la vía pública y se ha intentado la comunicación con los propietarios vía teléfono y carta certificada. Dado que la comunicación ha resultado infructuosa en todos los intentos, por la presente y de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de animales que viven al entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, lo informamos que:

1.- Dispone de un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación, para la recogida del animal, con el abono previo de las tasas reportadas correspondientes por la recogida y traslado del animal desde la Vía Pública dentro de la Perrera de Natura Park, más las tasas de manutención y depósito.

2.- Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya personado a la Perrera para la recuperación del animal, habiendo efectuado el pago de las tasas reportadas, los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos siete días más, según la normativa de aplicación.

3.- Así mismo, lo informamos que el abono de las tasas mencionadas anteriormente se tienen que hacer en el Ayuntamiento de Sencelles, en horario de 8 horas a 14:30 horas

TITULAR
BÀRBARA ÀLVAREZ PAÉZ (49.923.151H)

POBLACIÓN
INCA

Cosa que se hace pública para su conocimiento y efectos.

Sencelles, 2 de ENERO de 2018

EL BATLE,
JOAN CARLES VERD CIRER

